

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2025 - 2030



ACTA Nº19

SESION ORDINARIA

11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N°19

Sesión ordinaria del 11 de noviembre del 2025

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores Ediles titulares: Mario Sacia, María Inés Rocha, Daniel Introini, Cecilia Berni, Juan Manuel Olivera, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Sebastián Pintos, Daniel Fontes, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joaquín De Los Santos, Alejandro Vaselli, Laura Moreno, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Susana Núñez: asisten además los señores Ediles en ejercicio de la titularidad; Alfredo Contrera, María Del Rosario Pereyra, José Condeza, Manuel Rodríguez, Jorge Borlido, Martín Silvera, Enrique Casal, Nicolás Caballero, Luciano Delgado.

Ausentes los señores Ediles: Mauro Amorín, Martina Acosta, Rafael Iza, Joel Cedrés, Ángel Silva Mas, Irineu José Riet, Virginia Molina, Fernando Rodríguez, Alda Pérez.

Alternaron los señores Ediles suplentes: Daniela García, Julia Altez, Karina Terra, Andrés Decuadra, Raquel Camiruaga, Agustina García, Bruno Servetto, Ana Méndez, Gastón Mego.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Señores Ediles, público presente en las barras. Disponemos entonces a comenzar la sesión de este día martes 11 de noviembre del año 2025, aprobaremos el acta número 18 de este Legislativo para hacerlo. Por la afirmativa.

-(Se vota) 29 en 29 es afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el pasaje a régimen de comisión general para recibir... señor Edil Vaselli.

SEÑOR EDI ALEJANDRO VASELLI: Un segundo nada más, estuvimos coordinando y estaríamos solicitando un minuto de silencio por el fallecimiento de Carlos Fernández Caíto, funcionario histórico del municipio de Castillos.

SEÑOR PRESIDENTE: Cumplimos con el minuto de silencio, por favor. Señor Edil Contrera.

SEÑOR EDIL ALFREDO CONTRERA: Si se puede hacer un minuto de silencio también por Cacho de la Cruz que tantas felicidades nos trajo a todos también, no sé si se podrá.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, cumplimos con el pedido de los Señores Ediles.

-Minuto de Silencio-

SEÑOR PRESIDENTE: Disponemos, como les decía antes de esta instancia, la votación para pasar a régimen de Comisión General a fin de recibir a integrantes del equipo San Miguel de fútbol del salón. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) 30 en 30 es afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Recibimos a los invitados. Muy bien, bienvenidos entonces, recibimos a la delegación del club San Miguel de fútbol de salón que han salido campeones uruguayos recientemente, la instancia ha sido solicitada por el Edil Pablo Larrosa y acompañada por todos los ediles del plenario, por lo cual, señor Edil Larrosa, le damos la palabra para iniciar.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno, si bien me tocó a mí hacer la solicitud, quisiera cederle la palabra al compañero Martín Silvera y después también a Leonardo Abreu que fueron quienes de alguna manera me hicieron llegar la solicitud. También agradecerle a Juan Manuel por la coordinación, pero me gustaría pasarle la palabra a Martín Silvera por esto.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Muy bien, muchas gracias. Buenas noches. Bueno, buenas noches para todos, para todas quienes estamos aquí presentes. Queremos expresar nuestro enorme orgullo y nuestras más sinceras felicitaciones a San Miguel por la obtención del campeonato uruguayo de fútbol de salón logrado el pasado sábado en Pando. El segundo club rochense en quedar en la historia de este deporte en el departamento después de aquel recordado independiente del 2008 donde Leo era parte de ese plantel, o por lo menos vi fotos. Este triunfo del cuadro de la imprenta tiene un valor muy especial porque se trata de un equipo joven con apenas 2 años de historia que desde su nacimiento ha mostrado compromiso, esfuerzo y profundo amor por este deporte. San Miguel disputó todas las fases de la copa, 25 partidos para llegar a la gloria, donde se enfrentó con humildad y coraje a rivales de gran nivel y en la final se midió con Palermo, otro equipo rochense de larga trayectoria, dejando en claro que el fútbol de salón de Rocha vive un momento histórico. Queremos también recordar y reconocer el gran trabajo del club La Abasto que el año pasado llegó a la final del campeonato uruguayo quedando segundo. También la selección de Rocha, campeona nacional de fútbol de salón en el año 2024, marcando un camino de crecimiento y dejando en alto el deporte rochense. No olvidamos y queremos hacer una mención especial a los árbitros rochenses que también estuvieron presentes en las finales representando con compromiso a nuestro departamento. Estos logros no son casualidad, son el reflejo del esfuerzo colectivo y del excelente trabajo que viene realizando la liga rochense de fútbol, fortaleciendo este deporte en todo el departamento y promoviendo la

participación desde los más chicos hasta los más grandes y en todos los géneros. Sabemos que este es un deporte muchas veces castigado por la sociedad, por la política y hasta por la prensa. Y que no siempre recibe el apoyo ni el reconocimiento que se merece. Por eso hoy celebramos con más fuerza estos triunfos que son el fruto de la pasión, la perseverancia y el trabajo en equipo. Felicitaciones San Miguel, felicitaciones campeonas a los representantes y a los que no pudieron estar hoy aquí presentes y que sigan haciendo historia. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL LEONARDO ABREU: Hola, buenas noches a todos. Nos destronaron, que es horrible, pero bueno, felicitarlos, y la verdad que uno que lo ve totalmente de afuera, ya saben qué hace bastante que no vamos a la cancha chica, nos volcamos hacia la grande pasando de haber vivido muchísimas cosas dentro del fútbol de salón, de haber formado capaz que 3 equipos tuve en su momento en la liga, de haber salido campeón uruguayo como lo son ustedes hoy, ver lo que vi de afuera es la unión, es algo que como técnico siempre digo, los grupos humanos fuertes es la mejor táctica que pueda tener un grupo de fútbol y hoy ustedes nuevamente como familia han demostrado que no sólo es tener muy buenos jugadores, no sólo es tener plata, sino a veces teniendo un corazón grande y todos hinchando por un mismo objetivo, se logran cosas importantes como esta. Ojalá que el fútbol de salón como fue en aquel momento, sea algo que lo vuelva a hacer grande como es en este momento, que vuelva a tener la posibilidad de tener 2 clubes, también es muy meritorio lo de Palermo, yo miraba al Fabri que ganamos una final en el 2008, perdimos una en el 2011 y el Fabri vuelve a perder una ahora. Creo que es muy meritorio también, en aquel momento nosotros pasamos muy mal porque lo perdimos en Pando mismo que en aquel momento era el dueño del fútbol de salón y hoy en día el dueño del fútbol de salón es Rocha y eso ustedes lo están disfrutando, ustedes lo han logrado,

tener la tribuna llena, como dice Martín ahí, que tal vez fuimos mucho tiempo castigados del fútbol de salón, me acuerdo cuando con Pablo lo jugábamos en baldosa y en piso de portland, hoy en día ustedes tienen la posibilidad de disfrutarlo, de poder jugar en buenos pisos, en buenas canchas, y bueno, disfruten, esto es pasajeros, ya el año que viene van a estar en la obligación de volver a pelear, pero bueno, lo que queda del año disfrutarlo y esto es algo que yo le comentaba hoy a Pablo, en mi casa yo tengo una plaquetita que está juntamente, en el 2008 por ese logro, capaz que hoy en aquel momento yo dije, mira a esta gente acá, me da esto, me lo llevo para mi casa, pero hoy cuando ya estoy viejo, que la cadera la tengo para cambiar, que rengueo y todas esas cosas, me doy cuenta lo importante que es esa plaquetita en mi casa. A medida que vaya pasando el tiempo, lo que hoy están viviendo, lo van a valorar, entonces disfrútenlo porque no siempre se gana y a veces hacen las cosas excelentemente bien para ganar y no se gana. Disfrútenlo y bueno, salud al fútbol de salón de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa, ha llegado su turno.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno, felicitarlo, ni que hablar, todos sabemos lo que es lograr un campeonato, el esfuerzo que se hace, todo lo que sucedió antes también para que hoy Rocha llegue a una final que esto es inédito, nunca había pasado que 2 equipos de Rocha lleguen a una final de un campeonato nacional. Rocha aparte de ser campeón nacional a nivel de clubes, es campeón nacional a nivel de selección, es campeón nacional a nivel de selección de fútbol femenino, que eso es muy importante y esto es la coronación de todo un proceso. Recuerdo cuando se arrancó todo esto que hoy hay personas en la liga de fútbol de salón que están trabajando con relación al fútbol de salón del año 92, 93, como era Leo Gamarra cuando apareció Alejandro Romillo y todo el esfuerzo que se hace a través del trabajo que ellos hacen honorario, sobre todo también el tema de lo que ha incidido las formativas a nivel de fútbol de salón, algo que era impensado

hace 15 años atrás o 10 años atrás, y esto es el fruto justamente de eso, gente que se forma jugando directamente al fútbol de salón y no al fútbol de cancha, hay vicios, todos lo sabemos, desde cómo parar una pelota o desde la misma pelota como es. Todo eso es fruto también de ese proceso que se ha dado gracias a gente que ha estado en la liga, no puedo dejar de recordar a Molina, por ejemplo, al padre de Schubert, una persona que siempre dejó todo por el fútbol de salón, cuando estuvo por desaparecer el fútbol de salón, él fue uno de los que lo trajo de vuelta. Y una cosa que me congratula mucho, sobre todo, es saber que el chanco Fernando Guerrero, un compañero de todas las horas, como un hermano del fútbol, para mí la verdad que de los 12 años jugamos juntos con él y lo seguimos jugando hasta el año pasado incluso, tenga algo que ver con esto. Sabemos que es gran parte de esto, igual que el Chalo, estamos nombrando gente que ha jugado al fútbol de salón históricamente. Y bueno, ver a gurices que también en algún momento jugaron junto conmigo, Jona, Alvarito, eran niños chicos, ¿no? Y ya ahora son veteranos, pero sí, a veces uno sin quererlo, es ejemplo para bien o para mal de otras personas que sobre todo agarran esa antorcha y lo siguen haciendo. También hay que reconocer, por ejemplo, al compañero de Lascano, Introini, que también hemos compartido el tema del fútbol de salón que aparte de todo esto, también gran jugador del fútbol de salón, ¿cierto? Pero sí genera también el conocimiento de las personas en otros ambientes, no sólo en la política, sino en el deporte, y eso genera otros vínculos con otros condimentos también para sobrellevar una cantidad de tareas. Entonces agradecerles muchísimo, felicitarlos y a seguir laburando. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil, Miguel Vitancurt tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: No iba a hacer uso de la palabra, pero sinceramente frente a nosotros tengo a varios gurises que en fútbol de cancha de once los tuvimos en algunas selecciones juveniles y tenemos

lindos recuerdos. Y verlos triunfar en el deporte, en la vida sana, realmente nos llena de satisfacción. Sigam gurises por ese camino y ya los compañeros han dicho todo, nos queda nada más que la satisfacción personal a nosotros de verlos triunfando. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, Luciano Delgado tiene la palabra.

SEÑOR EDIL LUCIANO DELGADO: Gracias, señor Presidente. Me sumo y subrayo lo dicho por los señores Ediles, felicitar al club San Miguel, es un gran logro para todo el departamento de Rocha, nos sentimos muy orgullosos por más de no ser expresamente hinchas, pero es un gran logro para toda la sociedad rochense que cuando tiene ganas, cuando forma un lindo equipo, sabe que puede llegar a grandes cosas y nos deja una reflexión a nosotros como Junta, como gente que se dedica a la actividad política de seguir apoyando estos lindos proyectos, estos lindos procesos que se forman y bueno, desearles el mayor de los éxitos para lo que se viene que seguro que tienen un futuro bárbaro porque así están trabajando para eso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, por alusión tiene la palabra el señor Edil Daniel Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Buenas tardes, felicitarlos de verdad, la verdad que es buenísimo ver un poco, saber, estar en la prensa nacional sabiendo que dos equipos de Rocha se enfrentan a una final de fútbol de salón, como dijo Pablo, es muy bueno y como dijo el compañero también, seguramente ustedes tengan eso que se le entré hoy como reconocimiento, quizás con no tanto valor hoy que se valore a lo largo del tiempo, realmente es muy bueno saberlo ahora como dice, por la alusión de Pablo, el tema del desarrollo que ha tenido el fútbol de salón en Rocha, me toca de cerca porque en Lascano también por suerte ha tenido ahora un impulso muy grande a través del Fogón, si Dios quiere, prontamente estaremos jugando alguna final también. Y es bueno como dijeron ellos, el ejemplo que se da para otros

jóvenes que, en vez de estar en otras cosas, están en esa formativa de fútbol de salón o fútbol de cancha como sea, así que de verdad es bueno felicitarlos a ustedes y felicitar a los que promovieron este homenaje o este reconocimiento que a veces uno lo pasa por alto, pero siempre son buenos estos mismos. Gracias a ustedes también, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, el señor Edil Felipe González tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Bueno, felicitarlos claramente, tapita de ovación, San Miguel, la verdad que orgulloso de ese grupo humano, sobre todo porque lo que han destacado cada uno que le he preguntado, que tengo a algunos conocidos allí adentro, ellos destacan primero el grupo humano, el compromiso y el sacrificio y la humildad que les pidieron a cada uno para entrenar a las 10 de la noche este último año para jugar el campeonato uruguayo. Sé que algunos no pudieron estar, gracias a Dios que algunos no estuvieron, salieron campeones, pero mi felicitación, ¿sabe para quién va esta ilusión? Popy, no te rías Popy, no te rías. Y bueno, felicitar a la familia Ceballos que la verdad que son puntales de este proyecto y felicitar que la verdad que es un orgullo para todos los rochenses que tenemos un jugador de la selección uruguaya de fútbol de salón que es Popy Ceballos que dentro de 3 semanas se va a Colombia a representar a Uruguay en el sudamericano y la verdad que eso es muy importante para todos nosotros. Entonces para mi reconocimiento, creo que en él y en el Flaco, representa todo lo que es el cuadro claramente y bueno, un orgullo para todos los rochenses que ustedes vayan y representen a Rocha principalmente junto con Nacho Morella, sabemos que hay otros que son de Rocha, están jugando en Rocha, pero son prestados, pero ustedes van a ir por Rocha y eso para nosotros que estamos en esta casa representando al gobierno departamental, es un orgullo. Entonces va mi saludo y muchas felicitaciones y bueno, para los que se vienen, el sudamericano y el que viene, a huevo, vamos arriba.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy académico, el señor Edil Sacía.

SEÑOR EDIL MARIO SACÍA: Muchas gracias Presidente. Bueno, me sumo a las palabras de todos los Ediles hablantes en esta sala, recién me entero también que hay, entre tantos clubes que hay en Uruguay, en todos los departamentos, en la capital, el coronarse campeón, la verdad que Uruguayo es un logro para el departamento, un logro para el resto del departamento máximo, recién me entero que hay un jugador citado para la selección uruguaya, yo el que conozco, como soy Chuiense, conozco a Martín Santana también que se ve que no pudo venir con ustedes, que pasaje estuvo en fútbol profesional, jugó en un cancha de once, en el club pelotas, jugó acá en Rocha también, en Chuy uno de los principales jugadores y también hay 2 convocados para la selección uruguaya, si no me equivoco, y eso la verdad que deja contento al rochense, lo van a representar no sólo en un clubes, que a nivel selección también. Entonces nuevamente felicitarlo a todos ustedes y vamos para adelante. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil, María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Bien, muchas gracias Señor Presidente, agradecerles que estén acá, este triunfo obviamente que lo disfrutan primero las familias que son las que muchas veces no los tienen en horarios en los que los necesitan, en los horarios que como bien se dijo aquí en sala, se busca para poder tener las prácticas y eso los llevó a este logro y a este trofeo. A mí me enviaban recién por Instagram las convocatorias de los jugadores rochenses a la selección que también es muy importante y de destacar, pero yo quiero hacer una reflexión, 2 equipos rochenses en la final, esa es la gran reflexión que tenemos que hacer más allá de que hubo un ganador y que es un justo ganador y que hicieron unas excelentes finales, las acompañamos durante los partidos, pero en realidad lo que hay que destacar es eso, el trabajo que se viene desarrollando en Rocha en lo que es el deporte, en lo que es el fútbol de salón y obviamente que a pulmón, para no utilizar

la expresión del compañero, pero a pulmón, y sabido es eso, por eso es que en esta junta cuando se propuso hacerles un reconocimiento, no lo dudamos en darle para adelante y en que estuvieran aquí y que sepan que son orgullo y que son además quienes mañana van a ser y quienes le den el ejemplo a un montón de gurises que tal vez hoy andan jugando atrás de una pelota sin saber para dónde ir, y bueno, eso es muy bueno. Gracias por venir hoy y gracias por brindarnos esta alegría. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL LEONARDO ABREU: Ya de paso recordar, Pablo, también a Julio Panza Méndez que fue una persona fundamental cuando el fútbol de salón estaba sumamente decaído de las personas que tuvimos el agrado de compartir un tiempo acá en política y compañero de bancada, fue un pilar fundamental en aquel momento en el fútbol de salón, capaz que te dejo más a ti, yo era muy rival de él, pero capaz que tener unas palabras de él también estaría bueno porque es recordar lo que fue el fútbol de salón, verdad, para que hoy en día estemos disfrutando de lo que ustedes han logrado.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: En relación a lo que decía justamente Leo, Julio Panza Méndez fue un golero de la época del año 80 y pico para acá, yo lo vi de niño atajarle de eso que se tiraba en el asfalto y no le hacía asco a nada. Y después como técnico en una resurrección, vamos a decir así, de lo que fue el fútbol de salón, dirigió muchos años al Club Deportivo Unión, dirigió también la selección de Rocha y bueno, lamentablemente lo hemos perdido hace poco tiempo, pero son esas personas como hoy nombraba Molina, que en su momento cuando el fútbol de salón estuvo casi para desaparecer, fueron de los que le dieron una gran mano a quienes hoy de repente están en la liga, porque quienes hoy están en la liga como Leonardo Gamarra, por ejemplo. Leo se vincula al fútbol de salón en campeonato estudiantil, allá por el año 91, 92, y ahí tuvo ese resurgimiento, por eso es muy importante lo que hablábamos hoy de las divisiones

formativas en esto, porque generan esas divisiones formativas que perduren el tiempo justamente este deporte tan lindo que es un deporte aparte que nace en Uruguay, el fútbol de salón. Nace no sé hace cuántos años, pero sí nació en Uruguay, es un deporte justamente autóctono y eso también hay que defenderlo. Por ahí lo dejo yo, la verdad que un orgullo tremendo y ayer creo que si faltaba algo era que Luana en el cierre usara el gorrito de San Miguel, así que vamos arriba.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, atento a la semana de Rocha todos, muy bien. Antes de terminar, quizá alguno de los muchachos quiera compartir con nosotros alguna de las experiencias que tuvieron en el campeonato y demás. Capaz que aprovechen y se presentan también, así los conocemos todos.

INTEGRANTES DEL EQUIPO SAN MIGUEL: Bueno, buenas noches, muchas gracias a todos por el reconocimiento y recibirnos acá. Mi nombre es Diego Lamagna, Matías Gómez, Áxel Romaso, Nelson Fraga, Santiago Cáceres, Jonathan Albano, Martín Popy Ceballos, Álvaro Céspedes, que venimos en representación de todos los compañeros que hoy no pudieron venir. Un logro que no caemos todavía, no tomamos dimensión de lo que hemos obtenido y que desde el día cero arrancamos metiéndole con mucho esfuerzo, sabiendo que teníamos buen equipo, que estábamos bien estructuralmente en cuanto a todo, desde la parte dirigencial hasta la parte técnica y de jugadores, y bueno, se fue dando, fuimos avanzando fase a fase, comenzamos una fase 1, una fase previa, jugamos 4 fases en total más la final, y bueno, fue un camino largo pero muy lindo y hoy estamos festejando todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, en nombre de la Junta Departamental, repetir las felicitaciones por supuesto y vamos a pedir un aplauso para los muchachos. Invitamos a los Ediles proponentes a hacer entrega de un obsequio que es bastante más austero que la placa que decía el Edil Abreu

hoy, pero significa que lleven con nosotros, con ustedes, la identidad de Rocha a todos lados.

-entrega de reconocimiento y retirada de los homenajeados-

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando un cuarto intermedio de 5 minutos, por favor.

-(Se vota) 29 en 29, afirmativo.

-cuarto

intermedio-

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, si les parece correcto, vamos a disponer el levantamiento del cuarto intermedio, por favor. Por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-(Se vota) Son 22 en 22, es afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: levantamos también el régimen de comisión general por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-(Se vota) 22 en 22 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: si son tan amables y mantienen el silencio, vamos a dar inicio a la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Olivera.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Gracias, Presidente. En el día de hoy vamos a hablar del tema salud acá en esta Junta. Lamentablemente acá se ha dicho un relato de que como en este momento somos oposición al Gobierno Nacional, no podemos hablar de salud porque en el anterior gobierno no hicimos nada. Desde el lugar de alcalde y desde el lugar integrante de la sociedad de Castillos, trabajamos mucho por la salud, trabajamos mucho por nuestro hospital, pero también desde el Gobierno Departamental, si bien no es de las prioridades de una Intendencia, hay que tener memoria y decir que del CTI de Rocha acá donde se hizo una inversión de 150.000 dólares, la intendencia colaboró con 50, que en el techo del

hospital de Lascano se colaboraron con 40.000 dólares, que en la policlínica de Barra de Chuy se invirtieron 30.000 dólares. Pero nosotros vamos a hablar de lo que nos duele y lo podemos hablar con propiedad, de nuestro hospital, del hospital de Castillos, Centro Auxiliar de Castillos, como se llame, donde el municipio de Castillos aportó mucha mano de obra, muchos materiales para empezar a reconstruir un hospital o un centro de salud que en los últimos 10 años del gobierno del Frente Amplio, no sólo lo desmantelaron, yo voy a utilizar un término que está muy de moda, lo agarró el picudo rojo al hospital, no le dejó nada. En el lugar donde está el cartelito de ASSE podría decir Carrara Demoliciones. Lamentablemente como alcalde fracasamos en las gestiones que hicimos con el doctor Cipriani, con el cual tuvimos una reunión en el 2020 acá en Rocha a instancias del doctor Pintado, en ese momento director de salud y se comprometió, porque tenía conocimiento del estado en que estaba el hospital de Castillos, a reconstruirlo y dejarlo a nuevo. En el 2021 también tuvimos en Aguas Dulces, acá acompañado estaba hoy Edil Dardo Techera, nuevamente hablando de la reconstrucción del hospital de Castillos. Lamentablemente nada de eso sucedió, solamente se lograron obras a través de un convenio con el gobierno japonés donde hoy se tienen consultorios en la sala de espera y consultorios en muy buenas condiciones, más todo lo que puso el municipio para empezar la primera reconstrucción. A través de una salida de los funcionarios, doctores, personal de enfermería, se generó una gran movida en Castillos donde por primera vez en esa movida vimos a integrantes del gobierno anterior aprovechando creo que la movida política, pero ahí también estuvimos nosotros dando la cara porque yo siempre digo que la mejor forma de defender a un gobierno que es el gobierno de todos, pero lo sentimos cuando es el gobierno al que nosotros votamos, es enfrentando las cosas y dando la cara y exigiéndole, y ahí estuvimos, exigiéndole al doctor Cipriani y tratándolo de mentiroso porque nos trató, nos mintió a todos los castillenses y en definitiva a toda la

sociedad con la reconstrucción de nuestro hospital. Respaldamos y apoyamos a esos funcionarios que tuvieron el coraje de dar la cara para que por suerte se pudiera empezar la reconstrucción del hospital de Castillos. Lamentablemente algunos de esos funcionarios fueron sancionados por la lamentable administración del doctor Cipriani. También fracasamos, nosotros le mandamos una carta, dos cartas le mandamos al entonces presidente de Lacalle Pou, a un WhatsApp que él le contestaba a todos los alcaldes, lamentablemente yo nunca recibí respuesta porque como digo, lamentablemente en el fondo cuando se les toca a los amigos o al círculo más cercano, terminan siendo lamentablemente todos iguales. Por suerte se está comenzando la reconstrucción, yo tengo esperanza que siga en que, y lo digo sin temor a nada, a que esta Ministra que tiene hoy el gobierno, siga con la reconstrucción del hospital de Castillos, sabemos que en cualquier momento va a salir la licitación que ya había quedado armada de la emergencia, de que se va a traer un equipo de rayos nuevo para el hospital de Castillos que hace años que está en muy malas condiciones, con riesgo no solamente para los funcionarios sino también para la gente que se va a hacer los rayos. Pero en estos temas a veces nosotros acá nos peleamos defendiendo los caudillos nuestros o los ministros nuestros o el Presidente nuestro y nos olvidamos de la gente que es la que paga las consecuencias. Hoy el hospital de Castillos no tiene psiquiatra, no hay ninguno. Los que había renunciaron por el bajo sueldo que se les paga. Hoy tengo información que en forma extraoficial hay en el hospital de Castillos dos enfermos psiquiátricos que no podrían estar internados en el hospital ahí, porque son personas que requieren de tener una vigilancia que hoy no la tienen. Sé que se han hecho gestiones para internarlos en otros lugares y no han sido recibidos. Creo que estos temas acá los tenemos que tomar con seriedad y pelear todos por las cosas, porque ahí les va la vida de la gente, el bienestar de la gente y de los que menos tienen. Y no pelearnos en chicanas políticas que no llevan a nada. Otro tema,

Presidente. En nombre de Cosme Molina, de Dardo Techera, de Alejandro Vaselli y el mío, quiero hacerle llegar un saludo a la familia del Caíto, del negrito Caíto, Carlos Fernández, un capataz del municipio de Castillos que en el día de hoy falleció. No solamente el municipio y su familia, el municipio perdió un gran capataz, sino la sociedad de Castillos perdió hoy un gran ser humano. Mandarle en nombre nuestro y creo que, de toda la Junta, ya que se hizo un minuto de silencio en nombre de él, un abrazo apretado a toda su familia. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Solicito una votación en apoyo a la moción, al pedido del señor Edil Olivera por la afirmativa.

-(Se vota) 31 en 31 es unánime.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Contrera.

SEÑOR EDIL ALFREDO CONTRERA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señor Presidente y Ediles presentes. Por la presente solicito esa consulta a quien corresponda a la situación de la terminal de ómnibus de La Paloma, la que se encuentra bastante abandonada en el edificio y lugares de estacionamiento de vehículos particulares taxi y remis, donde no hay lugares específicos para estacionar dado que se ve el incremento de turistas y que es la imagen de nuestro balneario. Sé que la empresa COT era la encargada aparentemente de hacer los trámites y las mejoras, y ahora serían las 3 empresas, pero no se nota la mejora. Además, se solicita sacar una identificación de ingreso y salida de dicha terminal que no permite la visión hacia la izquierda, precisamente. Bueno, otro tema. Con respecto a la ruta 15 desde el ingreso a Costa Azul hasta la rotonda de ingreso a La Paloma, se solicita carteles de prohibido giro a la izquierda, dado que no hay señales horizontales que permitan dicho giro y los conductores por desconocimiento o por ser imprudentes no se respetan y ya han ocurrido siniestros en dichos lugares, por lo que se solicita que se consulte a Vialidad y dado dicho aviso, se solicita sacar carteles de sólo tránsito pesado en la ruta de camiones.

Hemos trabajado en la Comisión de Tránsito y eso, y está el Alcalde de La Paloma, Rubén González, de acuerdo en sacar el cartel que dice sólo Tránsito pesado. Bueno, se solicita mejorar la ciclovía y peatonal desde la ruta 10, entrada a Arachania, hasta Santa Isabel, a sacar los mojones que se colocaron en el centro y se ilumine y se indique con carteles indicadores el uso obligatorio de dicha vía por peatones y ciclistas, se coloque carteles en la ruta de prohibido circular dichos peatones y ciclistas y lo más importante es que se controle dado que se viene la temporada estival con un grande flujo de turistas y se ponen en riesgo nuestros vecinos y turistas, solicitando controles aleatorios por parte del Ministerio del Interior, de Caminera, Republicana y más. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Se le dará el trámite como lo pide. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Vitancurt.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: Gracias, señor Presidente. Quisiera felicitar a la Intendencia Municipal de Rocha y a sus funcionarios en especial a la Dirección de Cultura en la persona del Maestro Fernando Abreu por la realización de la semana de Rocha que ha sido todo un éxito. Otro tema, señor Presidente.

A la Junta de La Paloma tenemos que realizarle el pedido de los vecinos de Arachania, el arreglo de la calle Costanera sobre la mar paralela a la rambla entre parada 18B y 19B, en toda su extensión. Necesitaría varios camiones de balastro para arreglar esa vía. También el reclamo de varios vecinos de Costa Azul en la calle de la ex Fábrica La Paloma, fábrica de pescado La Paloma, de la poda de árbol existente frente a la misma fábrica que tapa por completo la iluminaria frente al contenedor, o sea, está todo lleno de árboles y no se ve nada. Y exhortarlo a limpiar lo que son los desagües de las cunetas que dan sobre el campo de la misma fábrica. Otro tema, señor Presidente. Queremos comunicarle a los vecinos de nuestro querido barrio Barrarte que luego del saneamiento que se está realizando en la zona, viene el arreglo de

las calles, porque todo lleva a un proceso de antes que teníamos cunetas, que yo vivía en aquel barrio, entre las ranas y los sapos, y cualquier desagüe en las cunetas, hoy lo vemos muy mejorado con cordón cuneta en casi todo y realmente viene después, esto lo digo por la preocupación de los vecinos que nos han hecho llegar, que Pablo Larrosa también lo hizo saber hace un par de sesiones. Y por último, señor Presidente, quiero llevar un fuerte abrazo a la familia Silvera, por la desaparición física de Rubén, un fiel amigo, bueno y sencillo, fiel a su barrio, a su rampa y a su Estiva querida. Seguramente estará junto al Pardo, a Majoncho, a todos los Silveras, junto al Marlito, al Caficio, los Nogueira, los Sosa, los Pedraja y tantos más del querido barrio, se te va a extrañar, tu sede sin ti, Pilar sin el Rubén y tantos otros como el Catete y muchos más que valoraron tu manera de ser, hasta cualquier momento, querido amigo, seguramente en la Estiva sonará y cantará tu Araca querida. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Tiene la palabra el señor Edil Mario Sacía.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Gracias, Presidente. Un saludo para todos en sala. Traje 3 temas para la noche de hoy. Quiero comenzar agradeciendo al señor Deputado Fabricio Núñez y a la Ministra de Transporte, señora Lucía Echeverry, por atender mi solicitud formal el día 22 de julio del 2025, presentada en esta Junta Departamental para la construcción de una rotonda en la ciudad de Chuy. Esta rotonda se ubicaría detrás de la escuela 28, en la línea divisoria entre Uruguay y Brasil. Quiero agradecer también a los ediles presentes ese día por su apoyo unánime a este pedido, es el logro de todos. Especialmente es un logro para los ciudadanos de la ciudad de Chuy. Por primera vez desde muchos actores políticos de Chuy, Uruguay, pensamos en esa rotonda, en ese lugar. Y se ha logrado un pedido formal de esta Junta Departamental. La rotonda es de suma importancia para la ciudad de Chuy, ya que ese lugar donde se pretende construir es un punto crítico, con alto

riesgo de accidentes fatales. Me complace informar que la Ministra ya ha dado su aprobación. Y ahora depende del municipio de Chuy y la Intendencia de Rocha. Así como las autoridades brasileñas de Chuy, es importante destacar que el proyecto también ha sido aprobado por el vecino país y está siendo tramitado por el ENIC. Me consta que es algo equivalente a lo que es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Uruguay. Ahora el mando de la Prefectura de Chui, Brasil. Estoy optimista y creo que, dentro de poco, ya sea este año o el siguiente, podremos ver la construcción de tan esperada obra para todos los ciudadanos de Chuy, y más para aquellos que viven del otro lado de la internacional, que allí está ubicada la escuela y cuando el horario de salida y entrada de la escuela es mucho tránsito, es peligroso, también hay un supermercado del otro lado del vecino país que lleva mucha gente para el lugar. Entonces creemos que la rotonda va a ser muy importante en ese lugar. Quisiera enviar mis palabras al Municipio de Chuy, a su Consejo. Al señor Diputado Fabricio Núñez que tuvo mucho que ver en esto, nos dio una terrible mano con la Ministra. Otro tema, Presidente. Quisiera hablar de Punta del Diablo, justamente la playa de Los Pescadores. Allí hay un predio arriba de las piedras, al costado que aquí los que lo visitan en Punta del Diablo lo deben de conocer, que se están cayendo a los pedazos. En cualquier momento se derrumba, lo usan de estacionamiento, también por sombra. Traje la foto acá para mostrarle a los ediles presentes lo que quieran mirar las fotos. La verdad que es un riesgo para los turistas que los visitan, para nosotros mismos. Es un predio privado, en el cual queremos que la Intendencia se haga tipo cargo de buscar a los dueños de ese predio, por lo menos que lo cierren, o que lo tiren. De lo contrario, que se mande a alguien a investigar el predio, qué situación está, y los especialistas lo que saben de eso, que tomen las medidas correspondientes. Otro tema, Presidente. Ese tema me gustaría enviárselo a la Intendencia Departamental. Quisiera hablar del acceso a Punta del Diablo. Escuché meses atrás, incluso cuando la Junta

sesionó en Punta del Diablo, en sesiones extraordinarias, que la Intendencia tendría que gastar nuevamente en ese acceso de entrada que quedó roto. Que hay algunos agujeros, que hay pozos por acá y por allá. Varios ediles de acá, de esta Junta, que están presentes hoy, salieron por diferentes medios a hablar que la Intendencia tenía que hacerse cargo del restante dinero. Está bueno salir nuevamente a la prensa y decir que la empresa es la que se va a hacer cargo de arreglar ese acceso. Porque es lindo salir y decir las cosas como son. Y bueno, por eso decir las cosas como son es que debemos salir nuevamente para los que se sientan identificados acá adentro y decir que se equivocaron y que la empresa sería hacer cargo de la ruptura de ese acceso de Punta del Diablo. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Se dará trámite tal cual solicitó para los otros temas. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, desde el comienzo de este año 2025 y desde esta bancada, he observado el comportamiento de algunos colegas que con el pie en el freno para que el vagón del progreso no llegue a destino, llegue a esta bancada para trabajar, proponer en favor de todos los votantes del departamento. Las elecciones terminaron y veo como ciertos colegas están empeñados en solo poner trabas al alcance de los temas que importan de verdad para el futuro aún mejor del que se construyó en la administración pasada. En salud escuché que no se tiene memoria. Pues digo que sí la tenemos. Y me referiré al hospital de Castillos, el más completo en su momento donde le salvaron la vida al hijo de un empresario brasileño el cual quiso ver dónde lo habían atendido y ofreció poner un CTI como en Norteamérica con todos los servicios y le contestaron en forma negativa porque para el fin que se tenía, el hospital estaba bien. Después al hospital se le quita la categoría y pasa a ser centro auxiliar y por casualidad también al hospital de Lascano, pero este aquí que se le quitan dos unidades

ejecutoras, Castillos y Lascano y se otorga una al centro auxiliar de Chuy. Casualidad que nos lleva a ser centros auxiliares donde por ende dejan de nacer en sus pueblos natales sus moradores. En Castillos se cerraron la sala de cirugía y la sala de partos y se les dan migajas por mes desde que le quitan esta posibilidad de ser unidad ejecutora. Ambos decaen de forma estrepitosa en la atención por el trancazo y la crítica destructiva en todos los temas y en forma constante. Por ejemplo, en la entrada de Punta del Diablo recorrieron el departamento pregonando que el costo que se hizo mal y que se perdió dinero. A pesar de las explicaciones dadas, hoy se está haciendo a nuevo lo que estaba mal y el costo es de la empresa. Este gobierno demostró que cuida hasta el último céntimo de los contribuyentes y los trancazos son tema de suma y sigue. Creo firmemente que hay confusión. La crítica con sorna no es proponer por el bien de todos, eso es exponer sin dar tiempo a solucionar como para dejar mal a un adversario. El camino que eligieron no es el correcto. Señores colegas, los temas de salud y los temas que sean para progresar no admiten negativa de ningún sector. Cuando todos remamos a favor del departamento, este saldrá a flote. Y sepan que, aunque parezca que no, ya mucha gente se está dando cuenta y está anotando el comportamiento que se tiene trancando al paso del futuro. Un futuro que esta gente sabrá elegir a quien se preocupa, propone y quiere un Rocha Emergente para destacarse en un Uruguay con 19 departamentos. Queremos ser el mejor departamento porque para eso aquí nace el sol de la patria y acá deben de nacer rochenses en sus localidades de origen. Y brindar oportunidades laborales y una mejor calidad de vida empujando el progreso todos juntos por Rocha y por su gente. Seguiré proponiendo para estar mejor y espero que me acompañen todos. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Para finalizar la media hora previa tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, señor Presidente. Edil es en sala, todos presentes. Vecinos de la ciudad de Chuy, residentes en la calle Jorge Calvete Ayestarán. Desde General Artiga hasta Ingeniero Androini y en la calle Gastón Arrimón entre Francisco de los Santos y Jorge Calvete Ayestarán. Zona 1 a 3 cuadras de la avenida Internacional viene reclamando desde hace muchos años la falta de saneamiento en esa zona. Cuando se realizaron las obras correspondientes, estas 4 cuadras quedaron sin atender, a pesar de encontrarse a tan solo 3 cuadras del centro de la ciudad y de contar en el lugar con una institución de atención a adultos mayores. Durante los meses de verano el problema se agrava, el olor de agua servida se vuelve insoportable, afectando la salud y la calidad de vida de los vecinos y de las personas mayores que asisten al centro. Por todo lo expuesto solicito que esta Junta Departamental eleve al Intendente y a la Administración de OSE el presente reclamo, con el fin de que se priorice con pronta resolución a un problema que varias Administraciones han dejado pendiente y que hoy exige una respuesta concreta y definitiva. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a ustedes. Estamos en tiempo en la media hora previa, por lo cual tiene la palabra el señor Edil Sebastián Pintos.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Bueno, en esta oportunidad me voy a referir a un tema nacional que entiendo que debe ser un tema que nos debe preocupar a todos, ya que las consecuencias negativas de continuarse por el camino que se ha anunciado por el Gobierno Nacional, la vamos a soportar todos y los perjuicios para el país van a ser irreversibles. Como lo vimos todos y es de conocimiento público, días atrás el Presidente de la República anunció en una conferencia de prensa que se iba a rescindir el contrato con la empresa Cardama. El fundamento utilizado por el Gobierno, por el Presidente de la República, es que una de las garantías, la garantía de fiel cumplimiento, sería irregular. Ahí debemos destacar, señor Presidente, que

esa era una de las garantías, que era la garantía de fiel cumplimiento, por 4 millones de dólares, que también existía otra garantía. Entendemos, señor Presidente, que lo sostenido por el Presidente de la República es perjudicial desde todo punto de vista, para los intereses de nuestro país y para todos los uruguayos. Creo que es un tema que debe ser considerado desde el punto de vista jurídico. Acá lo que debe prevalecer, que no prevaleció, es lo jurídico más que las consideraciones políticas que legítimamente podemos tener cada uno de nosotros. Con el criterio del Gobierno Nacional, se está exponiendo al país a ser demandado por millones de dólares por no recorrer los caminos legales correspondientes para exigir el presunto incumplimiento del contrato respecto a la garantía de fiel cumplimiento. Como enseña toda la doctrina y en la Facultad de Derecho, las garantías en un contrato son acuerdos accesorios, que aseguran el cumplimiento de una obligación principal. Esto quiere decir, por ejemplo, si usted alquila, exige una garantía, mientras usted paga el alquiler contra la garantía no se acciona. Por eso se dice que son acuerdos accesorios. En este caso, las obligaciones principales son construir y entregar las patrullas oceánicas por parte de la empresa, y la obligación principal por el Estado uruguayo es pagar el precio que fue convenido. Estas son las dos obligaciones principales del contrato que se están cumpliendo, de lo contrario, el Estado uruguayo no hubiese pagado lo que ya se pagó, que son 30 millones de dólares. Estamos hablando de lo que se dice que la garantía irregular es de 4 millones de dólares, y el Estado, como dije, ya pagó 30 millones de dólares. Y esos 30 millones de dólares se pagaron después de verificar los avances de obra. Por tanto, no me parece razonable rescindir un contrato donde la obligación principal se está cumpliendo, que fue el motivo por el cual el Estado pagó, incluso este gobierno pagó de esos 30 millones las dos terceras partes de lo que es el monto total. Por tanto, Presidente, lo que corresponde a derecho y al interés de nuestro país es que el Estado, si entendía que había un incumplimiento por parte de Cardama respecto a su

garantía de fiel cumplimiento, es intimar al contratista a que sustituya esa garantía, antes de pretender la rescisión de un contrato en plena ejecución. Al mismo tiempo, nos sorprendió poderosamente cuando el Presidente de la República manifestó vamos a rescindir el contrato. Los contratos no se rescinden de forma unilateral por una de las partes que contratan. Cuando hay un incumplimiento de un contrato y alguien quiere que se declare la rescisión del mismo, se debe acudir a la Justicia. El Presidente de la República representa a una de las partes quien rescinde un contrato como lo manifestó la prensa, obviamente que no era la parte que representa a uno de los contratantes. Más allá de esto, toda la doctrina y la jurisprudencia es unánime en cuanto a que un incumplimiento accesorio, como puede ser en este caso, que la garantía esté en forma irregular, no habilita por sí solo resolver un contrato en ejecución donde las obligaciones principales se están cumpliendo. Y hay otro elemento que yo no lo he escuchado decir en ningún lugar, que creo que es muy importante, que se está desconociendo por parte del Gobierno que el Estado, como persona jurídica, es la misma. Acá no importa que se trate de otra administración. La aceptación de la garantía por parte de la administración anterior obliga a la siguiente, porque el Estado es uno solo y jurídicamente es muy controvertido pretender rescindir un contrato alegando la invalidez de una garantía que ya fue aceptada por el Estado. Con esta pretensión el Gobierno está desconociendo lo que te enseñan como los principios generales del derecho según el cual no se puede ir contra los actos propios, invocar el error propio como causal de la rescisión vulnera el principio de buena fe contractual. Principio de buena fe recogido en el artículo 1291 del Código Civil, que con esta posesión se estaría vulnerando ya que el Estado uruguayo aceptó la garantía, pagó de la forma que pagó y luego pretende desconocerla. Lo que constituye un acto de mala fe manifiesto ya que es la negación del acto jurídico propio que habilitó la ejecución del contrato. En definitiva, Presidente, para ir terminando, creo

que de seguir con este criterio que lo político prima por lo jurídico que va en perjuicio del Estado de derecho y en este caso que me estoy refiriendo, el resultado va a ser que el Estado uruguayo será demandado internacionalmente en un proceso largo, muy costoso y como siempre, los costos los pagarán todos los uruguayos. Muchas gracias. Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Finalizada la media hora previa, vamos a dar comienzo a la instancia de trámite para lo cual tiene la palabra el Señor Edil Jorge Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias Señor Presidente, amparado en el Artículo 284 de la Constitución Nacional, solicito que se gestione el siguiente pedido de informes. Conocer cuál es la situación actual del camping de la Aguada en su funcionamiento. Cuantos funcionarios municipales están afectados a las tareas en dicho predio y cuáles son sus haberes mensuales. Cuál es el costo del mantenimiento mensual de dicho predio en materia de energía eléctrica, agua potable y otros costos. Conocer si sus instalaciones son arrendadas y/o prestadas en qué condiciones y a quienes. Conocer si hay algún plan específico para la zona en materia turística para esta próxima temporada. Otro tema señor Presidente. La Asociación de Jubilados y Pensionistas de Barra de Chuy y Puimayen, solicita por mi intermedio de esta Junta Departamental, la Declaración De Interés Turístico y Deportivo de la 15º caminata a desarrollarse el próximo sábado 10 de enero de 2026 así como establecer como definitiva esta fecha del segundo sábado de enero en el calendario oficial de actividades. Solicito que el tema sea considerado por las respectivas comisiones de Deporte Y Turismo de este organismo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, que pase a Asuntos Internos que es la comisión que define en ultimas. Tiene la palabra el señor Edil Enrique Casal para continuar.

SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: Bueno, buenas noches a todos. Bueno, por la presente nota queremos presentar una propuesta que sería un atractivo turístico para nuestro balneario Barra de Chuy. Nos referimos a la instalación de un espacio para estacionamiento de motorhomes en el espacio público ubicado junto al muelle del Arroyo Chuy, donde se encuentra la Junta local de La Barra. El lugar hasta el 2019 fue centro de reunión familiar en los fines de semana para disfrutar del paisaje y su entorno, así como las instalaciones existentes. Pero desde el 2020 hasta mediados de este presente 2025, su deterioro y abandono hicieron que los visitantes dejaran de ir y pasaran a ser un lugar donde se reunían otra clase de personas que depredaron totalmente el lugar y lo destruyeron. En la actualidad la situación ha cambiado y se ha reacondicionado ese lugar público, recuperándose el muelle y parrilleros, se han instalado juegos para el niño, iluminación y limpieza. La propuesta en este caso incluye la delimitación de un lugar exclusivo para que puedan venir gente con sus motorhomes y el restante espacio para visitantes en general. El lugar cuenta además con baños públicos que da un servicio extra indispensable para todos. Lo que pedimos para ese lugar tan hermoso es lo mismo que se permitió instalar en el vecino balneario Puimayen. Por lo expuesto, pido que esta nota llegue al señor Intendente, al Ministerio de Turismo, Junta Local de la Barra de Chuy y medios de prensa. Además, no sé si cabe, pero me gustaría pedir el apoyo del cuerpo si cabe en esta instancia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se tramitará el pedido como lo pide, pero en la instancia del minuto de trámite no corresponde pedir el apoyo del cuerpo.

SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: Perfecto. Muchas gracias por la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Gracias. Señor Presidente, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informe del Intendente Departamental y del Municipio de Castillos, referido a la necrópolis de nuestra ciudad, se solicita. Uno, se informe cuántos funcionarios trabajan actualmente. Dos, se indiquen los días y horarios de atención al público. Tres, se comunique si existe un plan de contingencia o sistema de suplencia para los casos en que un funcionario no pueda concurrir por razones de fuerza mayor, a fin de evitar que el cementerio permanezca cerrado. Cuatro, se informe por qué motivo el día domingo 9 de noviembre de 2025 el cementerio permaneció cerrado, generando inconvenientes a familiares que se trasladaron desde otras localidades y se encontraron con las puertas cerradas. Solicito que esta información sea remitida a la brevedad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted, se le dará trámite. Tiene la palabra la señora Edil Carolina Méndez.

SEÑORA EDIL CAROLINA MENDEZ: Señor Presidente, propuesta de inclusión. Proponemos la colocación de pictogramas inclusivos en plazas y espacios públicos municipales del departamento, con el objetivo de favorecer la identificación, orientación y participación de niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista. Estos pictogramas facilitarán la comprensión del entorno, mejorarán la convivencia en los juegos y actividades compartidas, además de promover un espacio público más inclusivo, accesible y empático. Las personas dentro del espectro perciben y procesan la información de manera diferente. En muchos casos, las señales escritas o las normas sociales no alcanzan para orientarse o comprender una situación cotidiana. Las imágenes simples y universales permiten anticipar acciones, comprender el uso de los espacios y comunicarse sin necesidad de palabras. El propósito de esta iniciativa trasciende la instalación de cartelera, sino que busca transformar la manera en que concebimos la inclusión.

Implica reconocer la diversidad como parte esencial de la sociedad y adaptar el entorno para garantizar la participación de todos. El objetivo es que Rocha sea un departamento referente en inclusión, dando pasos concretos hacia una comunidad más accesible, comprensiva y respetuosa con las diferencias. Por lo expuesto, solicito que esta propuesta se le dirija directamente al señor Intendente Departamental de Rocha, Alejo Umpierrez. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Y se le dará trámite, tal cual lo pide. Para continuar, tiene la palabra la señora Edil Julia Altéz.

SEÑORA EDIL JULIA ALTÉZ: Gracias, Presidente. Quisiera compartir un llamado a la solidaridad y a la empatía de todos a través de una invitación al remate benéfico que se llevará a cabo este próximo sábado 22 en el paseo de Dagoberto Vaz Mendoza a la hora 11. El mismo, por su carácter solidario, será sin comisión y estará a cargo de los alumnos de la carrera de UTU de rematadores. Se benefician dos organizaciones, una es Manos Solidaria, que es una red de mujeres tejedoras desde el 2012, que hace prótesis mamaria, mantas para niños, también para la cárcel. Y, por otro lado, Renacer con Estilo, que es el club de la peluca de la conocida peluquera Mónica Pérez, que lleva 13 años en nuestro medio, que compra a través de ferias y de beneficios, compra pelucas para prestar a mujeres que sufren de alopecia y de cáncer. Pueden colaborar con donaciones a través de los teléfonos que ahora les voy a dejar y asistiendo al remate también. Este evento cuenta con el apoyo de la Intendencia Departamental a través del Departamento de Equidad. Así que los invitamos a todos. Los teléfonos son 098-489-106, 099-552-691 y 099-994-972. Les dejo un folleto por si después quieren tenerlo presente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Y además quiero agregar, si me permiten, que la generación de rematadores que va a hacer este evento es la primera generación de rematadores que se recibe en el curso

dictado en la UTU en la ciudad de Rocha. Así que eso tiene su mérito también. Tiene la palabra el señor Edil Bruno Servetto. SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señor Ediles. Por la presente, a pedido de vecinos de la localidad de Castillos, con el fin de solicitar que la dependencia al Banco República de nuestra localidad, se coloquen carteleras visibles e informativas que indiquen de forma clara el orden de preferencia en la atención de personas mayores, personas en situación de discapacidad, mujeres embarazadas y otros usuarios con dificultades de movilidad o condición especial. La colocación de dicha señalización contribuirá a garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad y atención preferencial. Así como a promover un trato más inclusivo, equitativo y respetuoso hacia los usuarios que requieren prioridad en la atención. Además, permitirá evitar situaciones de confusión o malentendidos entre los usuarios. Solicito, por tanto, señor Presidente, que se considere esta propuesta y se tomen las medidas necesarias para la instalación de carteleras informativas en lugares visibles dentro del Banco República de nuestra localidad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de accesibilidad y atención preferencial. Señor Presidente, solicito que estas palabras se trasladen al diputado Gabriel Tinaglini y al presidente del Banco República, Álvaro García. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Por supuesto que se le dará trámite. Tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha para finalizar la instancia de trámite. SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias, Presidente. En el marco de la reciente semana de Rocha, quiero tomar unos minutos para reconocer y solicitar un reconocimiento a artistas de nuestro departamento que vienen aportando frescura y alegría y talento a la escena cultural rochense. En primer lugar, quiero pedir el destaco a la participación del dúo Morel, integrado por Franco y Luana, dos gurises

de Rocha que han sabido ganarse el lugar con su estilo alegre y popular. Y también quiero mencionar a Camila Ferrizo, que se presentó también como integrante de la banda con su padre. Quiero solicitar que estos tres jóvenes rochenses que estuvieron en el escenario, formando parte de lo que es la semana de Rocha, reciban un reconocimiento de esta Junta Departamental, porque me parece importante que la cultura también sea reconocida aquí. Y estos gurises vienen marcando un camino y vienen mostrándonos que se puede darle continuidad a este tipo de géneros. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Tenemos un trámite también presentado por la señora Edil Laura Moreno. Tiene la palabra.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Muchas gracias. Buenas noches. Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informe al Intendente Departamental. UTE está ejecutando un plan de ampliación y readecuación de los puntos de carga eléctrica para automóviles en nuestro departamento, sumando nuevas localidades con este servicio, como Lascano y Castillos. En este marco solicito este informe. Uno, si existen convenios o acuerdos firmados entre la Intendencia Departamental de Rocha y UTE en el marco de este plan de ampliación de puntos de carga eléctrica. Dos, considerando el costo estimado de importación de cada surtidor es de 35.000 dólares y la colocación asciende a 10.000 dólares, se indique qué parte de este costo asume la Intendencia de Rocha. Tres, si en alguna de las instalaciones de los surtidores participó la Intendencia Departamental y en caso afirmativo, de qué manera, si fue apoyo logístico, técnico, económico u otro. Solicito esta información sea remitida a la brevedad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Continuamos con el desarrollo de la sesión, pasamos a los asuntos entrados. Señor Edil Larrosa, perdón. Teníamos un asunto coordinado entre las bancadas, al cual le va a dar lectura el señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Este asunto viene acompañado también de algunas imágenes que nos hicieron llegar vecinos de la Ruta 109 de las Sierras. Y la nota también está dirigida al Presidente Miguel Sanguinetti, dice así, en esta instancia y considerando los plazos acotados para la presentación de proyecto al Fondo Complementario del Programa de Caminos Rurales y Reproductivos, convocatoria PCR-2, que cierra el próximo lunes 17 de noviembre ante la OPP, les consultamos a las intendencias de Maldonado y Rocha si están actuando de manera coordinada para la elaboración y presentación del proyecto que permitiría avanzar definitivamente en el asfaltado de la Ruta 109. Esto facilitaría, además, que el Ministerio de Transporte y Vidas Públicas autorice el transporte colectivo público que no existe en la zona. Respuesta que nos dio a través de su comisión asesora en materia de líneas de transporte colectivo por carretera. Ante el expediente que le presentaran para solicitarlo, y el expediente es el número 2024-10-7-2723. Dicha solicitud se presentó también ante la Intendencia de Rocha expediente 2024-3983. La Ruta 109, de 59 kilómetros de longitud, actualmente cuenta con los primeros 8 kilómetros de carretera de asfalto y 51 kilómetros de balastro. La ruta está en zona de serranía y es altamente peligrosa, muy sinuosa, con descensos y arpegios pronunciados. Vecinos y usuarios de la zona han manifestado su preocupación frente a la falta de avances concretos por parte de ambos gobiernos departamentales, especialmente teniendo en cuenta antecedentes recientes en los que, existiendo consenso político, se dejaron vencer plazos que hubieran permitido acceder a financiamientos similares. La no presentación del proyecto implicaría, una vez más, perder una oportunidad estratégica de desarrollo territorial para ambos departamentos. El asfaltado de la Ruta 109 tendría un impacto directo en el posicionamiento turístico de la región, así como en la captación de inversiones y en la mejora de la calidad de vida de quienes habitan estas localidades rurales que se encuentran entre las de

mayor crecimiento demográfico tanto en Rocha como en Maldonado. La zona cuenta con infraestructura educativa, como el Centro La Colmena, habilitada número 39, que recibe estudiantes hasta cuarto año de liceo de distintos puntos de ambos departamentos, y con propuestas culturales y ambientales como el Centro de Regeneración de Ambá, que recibe más de mil visitantes al año. Además, las sierras fueron recientemente declaradas destino turístico, lo que refuerza la necesidad de contar con una ruta panorámica segura y transitable todo el año. La concreción del proyecto posibilitaría también el establecimiento de una o más líneas de transporte público entre Aiguá y la ciudad de Rocha, elemento clave para garantizar conectividad y dinamizar la vida comunitaria. Existen iniciativas formales ya ingresadas en ambas Intendencias y en el municipio de Aiguá. A continuación, detallo los expedientes relacionados. En Rocha, el expediente es el 2024-554, en Maldonado, el expediente es el 2024-88-01-03-380, y en el municipio de Aiguá, el expediente es el 2024-88-01-02-752, lo cual demuestra que la preocupación y el interés ciudadano están claramente planteados. Allí mencionan, por ejemplo, que la ruta ha aumentado su circulación en los últimos años. La utilizamos a diario cerca de 200 personas, de las cuales casi la mitad son niñas, niños y adolescentes que asisten a actividades educativas en las sierras y en la ciudad de Rocha. A diario circulan camionetas escolares y corren riesgo la integridad de sus pasajeros en su mayoría menores, llegando a tener que cancelar las clases debido a la inaccesibilidad al centro educativo. Otro punto no menor es el tránsito por esta ruta de camiones de transporte forestal, lo que de alguna manera contribuiría con el mantenimiento de la misma, esto siempre y cuando se concrete este reclamo, que, insisto, ya se dejó pasar el periodo anterior la posibilidad por el vencimiento de los plazos para la presentación del proyecto. Por lo tanto, lo que se solicita de manera responsable es que ambos gobiernos departamentales asuman el compromiso político de trabajar de

forma conjunta y prioritaria en la presentación del proyecto ante OPP. No hacerlo significaría renunciar a una oportunidad concreta de desarrollo equilibrado y compartido, afectando directamente el potencial turístico, productivo y social de una región que une a Maldonado y Rocha y que merece una respuesta acorde a su crecimiento y a las demandas de su comunidad. Cabe destacar que muchos proyectos de fraccionamientos existen en esta zona y sería muy importante justamente darles el valor que corresponde con el asfaltado de la Ruta 109, que es simplemente presentarse a este proyecto que es con fondos de la OPP. No estamos diciendo que la Intendencia de Rocha o la Intendencia de Maldonado tienen que destinar fondos de su presupuesto para esto. Estamos diciendo que si se presentan ante esto puede surgir la financiación y es muy importante para el desarrollo de la zona. No podríamos dejar pasar esta oportunidad, sobre todo que se ha incrementado visiblemente la cantidad de gente que vive en esa zona y la propuesta turística, sobre todo. Hay varios emprendimientos que de esta manera estarían generando un valor también en ingresos, no solo de turistas, sino también de gente que de repente viene, compra, construye, eso genera mano de obra y sobre todo hace visualizar una zona de nuestro departamento que realmente se merece ser visualizada. Gracias, Presidente. Perdón, me gustaría que esto pase al Ejecutivo Departamental y también a la Junta Departamental de Maldonado, que cabe decir que hoy habíamos coordinado para que otro deal de la Junta de Maldonado pudiera también presentar esto. Si no es hoy, va a ser en la próxima sesión, pero el 17 de noviembre vence el plazo para justamente poder acceder a este proyecto. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias. Se dará trámite, por supuesto. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Oficio número 27/2025, dando respuesta a solicitud de información señora Edil Virginia Molina, referente a padrón número 3359 para proyecto MEVIR 2 Castillos.

-Oficio 28/25, solicitando mayor información a solicitud del señor Edil Jorge Borlido, referente a planteo sobre predio en Punta del Diablo realizado en sesión del 14-10 del 2025.

A disposición de sus autores.

-Oficio número 488/25, solicitando remisión de expediente número 4111 barra 22

Se dará trámite correspondiente.

-Expediente 1465/25, renovación contrato como dato Intendencia Departamental de Rocha Atlántico Baby Football, fracción padrón número 1626.

-Expediente 2574/25, gestión exoneración impuestos del padrón número 11404 barra 304 de la localidad de Rocha.

-Expediente 8887/25, gestión exoneración impuestos del padrón número 734 de la localidad de Costa Azul.

-Expediente 2740/25, gestión exoneración impuestos del padrón 26279 de la localidad de Castillos.

-Expediente 2313/25, gestión exoneración impuestos del padrón 3973 de la localidad de La Paloma.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

COMUNICACIONES GENERALES

-La Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia Departamental de Rocha remite gestión, declaración e interés departamental al encuentro binacional de religiones y culturas diversas a realizarse en la ciudad de Chuy.

A la Comisión de Asuntos Internos.

-El ingeniero Alfredo Villegas solicita declaración e interés departamental, cultural y turístico al Museo de Mate y del Espacio Cultural Hotel Sotavento.

A la Comisión de Asuntos Internos.

-La Junta de Treinta Y Tres remite versión de lo expresado por la señora Edil Vanessa de León referente al conflicto en Palestina.

A conocimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 4679/24 Exoneración de impuestos del padrón número 2590 de la localidad de Lascano.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

COMUNICACIONES GENERALES.

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto vivienda unifamiliar en padrón número 3066 del balneario Punta Rubia.

A conocimiento.

-La Junta Electoral de Rocha remite nueva proclamación correspondiente a la lista 12, Frente Amplio.

Téngase presente.

-Poder Judicial, acceso a información pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a disponer el tratamiento de los asuntos informados por comisión, por la afirmativa.

-(Se vota) 31 en 31.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 1891/22. Fraccionamiento del padrón 823, localidad Puimayen.

-(Se lee) Rocha, 5 de noviembre de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Mauro Amorín, Felipe González, Cecilia Berni, Fanny Masside, Julia Altéz, Raquel Camiruaga y Leonardo Abreu. Teniendo en estudio el expediente 1891-22, donde el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución a los efectos de autorizar, por vía de la excepción, el fraccionamiento proyectado en el padrón 823 de la

localidad de Puimayen, conforme al plano presentado a fojas 27 y 28, elaborado por el ingeniero agrimensor Santiago Da Costa. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Mauro Amorín, Felipe González, Cecilia Berni, Fanny Masside, Raquel Camiruaga, Julia Altéz, Leonardo Abreu.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) 31 en 31, es unánime.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B.

-Expediente 401/25, exoneración de impuestos del padrón 3.076 de la localidad de Lascano.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, José Condesa, Pura Rivero y Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente 401.2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para la remisión de los adeudos tributarios del padrón 3.046 de la localidad de Lascano, incluido el ejercicio 2025, gestión presentada por el Edil Eber Pereira, esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Cosme Molina, José Condesa y Pablo Larrosa.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe por la afirmativa.

-(Se vota) 31 en 31.

-Expediente 1312/25, exoneración de impuestos del padrón número 174 de la localidad de Lascano.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, comisión de legislación y reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, José Condesa, Pura Rivero y

Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente 1.312-2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para la remisión de los adeudos tributarios del padrón número 174 de la localidad de Lascano por el ejercicio 2025. Gestión presentada por la señora Olga Gutiérrez. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Cosme Molina, José Condeza y Pablo Larrosa.”

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos.

-(Se vota) 31 en 31, es unánime.

-Expediente 2238/24, exoneración de impuestos del padrón número 1.216 de la localidad de Rocha.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, comisión de legislación y reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, José Condesa, Pura Rivero y Pablo Larrosa. Teniendo a estudio el expediente 2.238.2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón 1.216 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2024, por única vez. Gestión presentada por la señora María Suárez. Esta comisión aconseja al plenario devolver estos sobrados al Ejecutivo Departamental a los efectos de que se cumpla con lo establecido por el Departamento Notarial a fojas 26, respecto de la aclaración del certificado agregado a fojas 22, en lo que tiene que ver con la titularidad del bien que se solicita la exoneración. Firman Pablo Larrosa.”

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos

-(Se vota) Son 31 en 31.

-Expediente 2213/25, autorización construcción en padrón 2.047, Punta Rubia.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, José Condeza, Pura Rivero y Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente número 2213/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para autorizar, por vía de la excepción, el otorgamiento del permiso de construcción en el padrón 2.047 de la localidad catastral de Punta Rubia, condicionada a que el señor Javier Darío Bernardi de cumplimiento de las condiciones establecidas por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, fojas 26, las que fueron aceptadas por el mismo, según notificaciones cursadas y comparecencia de fecha 19.09.2025. Esta comisión aconseja al plenario no acceder a los solicitados de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Ordenamiento Territorial en su informe de fojas 26, fundamentando por lo establecido en los ítems 3 y 4 del mismo. Firma en el informe Pablo Larrosa.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, ese es un informe en minoría. Tenemos informe en mayoría de la comisión.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cosme Molina, José Condeza, Pura Rivero y Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente 2.213.2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para autorizar por vía de la excepción el otorgamiento del permiso de construcción en el Padrón 2047 de la Localidad Catastral de Punta Rubia, condicionada a que el señor Javier Darío Bernardi dé cumplimiento de las condiciones establecidas por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, FOJAS 26, las que fueron aceptadas por él mismo según notificaciones cursadas y comparecencia de fecha 19.09.2025, esta comisión

aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Cosme Molina y José Condeza.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, me corrijo porque no hay una informe mayoría, los dos informes tienen rúbricas de dos Ediles, por lo cual tenemos que poner a consideración ambos informes. Ponemos a consideración el primer informe, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) son 11 en 31, es negativo

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos el segundo informe a consideración, por la afirmativa, sírvanse.

-(Se vota) Son 20 en 31, es afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Me gustaría que se leyera el informe de Ordenamiento Territorial, que es en el que nosotros nos basamos para dar la negativa, en tanto que no tenemos conocimiento del tema, obviamente tenemos que hacerle caso al informe que da Ordenamiento Territorial en lo que es este expediente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración la lectura del informe de Ordenamiento Territorial, por la afirmativa.

-(Se vota) 31 en 31.

- (Se lee)

“Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Dada la solicitud planteada por el gestionante en la que solicita que se le otorgue una autorización por vía de la excepción para realizar una construcción en el padrón 2047 del balneario Punta Rubia, se realizan las siguientes consideraciones: 1- La normativa que regula la edificación en Punta Rubia es el decreto Departamental 9/2023 del 12/12/2023. 2- El padrón 2047 solar 12 de la manzana 15 de Punta Rubia está comprendido en la zona 7.5, zona costa oceánica de la citada normativa. 3- En esa zona la normativa establece que a los efectos de obtener permiso de construcción los

predios deben cumplir con al menos una de las siguientes condiciones: 500 metros cuadrados de superficie o 15 metros de frente. 4- El padrón 2047 cuenta con 300 metros cuadrados de superficie y 8 metros de frente, por lo tanto, no cumple con ninguna de las condiciones que lo habilita a obtener el permiso de construcción. 5- Según consta en la escritura el padrón fue adquirido por los solicitantes el 22/4/2022 la cual es muy próxima a la fecha de aprobación de la nueva normativa. Teniendo en cuenta que el planteo y el contexto en que se realiza quien suscribe entiende que podría autorizarse lo solicitado por vía de la excepción en caso que el interesado tramite un permiso de construcción y ejecute la obra en forma inmediata con un plazo de vencimiento. Se sugiere incluir las siguientes condiciones complementarias para la aprobación y en el caso del incumplimiento de cualquiera de ellas con sus plazos se pierda el derecho de construcción otorgada. El propietario o promitente comprador deberá iniciar un trámite de permiso de construcción en un plazo de 180 días calendario como máximo ante el departamento de Arquitectura de la Intendencia de Rocha, dicho plazo se contará a partir de la fecha firmada la resolución definitiva por arte del Intendente Departamental. El gestionante contará con un plazo de 90 días calendario a partir de la fecha de inicio del trámite de permiso de construcción para el inicio de las obras que deberá comunicar ante el Departamento de Arquitectura. Ante el incumplimiento de las condiciones antes establecidas, la viabilidad otorgada quedara sin efecto. Pase la propuesta que antecede a consideración superior.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, corresponde a una aclaración, por supuesto, el permiso de construcción se otorga por el administrador, por la Intendencia, por lo cual cuando viene a la Junta Departamental, justamente, viene con una solicitud de excepción, la cual está fundada además en el informe de arquitectura y establece las condiciones necesarias para esa

excepción. Así que creo que corresponde hacer esa aclaración, señor Edil Larrosa, porque si no queda en el limbo su aclaración.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Entiendo que también, Presidenta, disculpe que lo corte, en el informe que se votó debería justamente especificar todas esas condiciones que...

SEÑOR PRESIDENTE: Claramente el informe se remite al informe de arquitectura y que cumple las condiciones.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Entiendo, sí, pero estamos votando una excepción y generando un precedente.

SEÑOR PRESIDENTE: No, no lo estamos votando porque usted no lo votó, señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Yo no lo voté, pero quienes lo aprobaron...

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos. Muy bien, debemos retomar la lectura del informe para el expediente 2238. Vamos a leer los dos informes. Debemos reconsiderar el tema como bien acota el Secretario General, por lo cual debemos ponerlo a votación por la afirmativa, sírvase indicarlo.

-(Se vota) 20 en 31, afirmativo.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Cosme Molina, José Condesa Pura Rivero y Pablo La Rosa. Teniendo estudio el expediente 2238-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón 1216 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2024 por única vez, gestión presentada por la señora María Suárez, esta comisión aconseja al plenario devolver estos sobrados al Ejecutivo Departamental a los efectos de que cumpla con lo establecido por el Departamento Notarial a fojas 26. Respecto

de la aclaración del certificado agregado a fijas 22 en lo que tiene que ver con la titularidad del bien, qué se solicita la exoneración. Firma en el informe Pablo Larrosa.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, repitiendo el procedimiento, le damos lectura al siguiente informe.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Cosme Molina, José Condeza, Pura Rivero y Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente 2238-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón 1216 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2024 por única vez, gestión presentada por la señora María Suárez, esta comisión aconseja al plenario acceder a lo solicitado. Firman José Condeza y Cosme Molina.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, por su orden lo sometemos a consideración por la afirmativa para el primer informe, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) 11 en 31, es negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el segundo informe por la afirmativa.

-(Se vota) 20 en 31, es afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas, informe referido a planteos de vecinos balnearios San Antonio.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento Integrada. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Juliá Altés, Felipe González, Fanny Macide, Cosme Molina, José Condeza, Pura Rivero, Leonardo Abreu y Pablo Larrosa. Considerando las

distintas notas de vecinos del balneario San Antonio, los que manifiestan su posición con respecto a lo que son los pedidos de excepción y la normativa vigente para construir en la zona, esta comisión aconseja al plenario y envía en dichas notas al Ejecutivo Departamental para que se adjunten al expediente número 1.402-2008. Firman: Cosme Molina, José Condeza, Leonardo Abreu, Pablo Larrosa, Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Juliá Altéz, Felipe González y Fanny Macide.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando por la afirmativa.

-(Se vota) 30 en 30. Es unánime.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Tengo una moción respecto a la reconsideración que se planteó en el informe anterior. El primer informe ha sido votado 31 en 31, un informe unánime. El artículo 99 dice que se requiere para modificar, no para votar la reconsideración, sino para modificar la reconsideración una mayoría legal del más alto grado. Es decir, deberíamos tener 31 en 31 votos para reconsiderar lo que ya votamos 31 en 31. Así lo interpreto yo por el artículo 99. Y fue votado en mayoría. Es decir, lo reconsideramos, pero el que se votó se votó en 20 y no logra los 31 votos que tenía la primera votación. Le damos lectura al artículo 99, por favor.

-(Se lee=

“Mayoría de reconsideración. Artículo 99. Se requiere la conformidad de la mayoría absoluta del total de componentes o número mayor de votos que el obtenido originariamente existe para modificar por reconsideración una decisión de la misma que requiera para su sanción una mayoría legal del más alto grado.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, la primera interpretación es que la mayoría absoluta son 16 votos. Sin embargo, para no entrar en una discusión sobre el reglamento, debo aclarar que justamente por un error de la mesa es que no se ha dado lectura al segundo informe, lo cual deja en evidencia de que había

un informe complementario el cual la Junta omitió poner a consideración y se indujo error a los señores Ediles votando con un solo informe. Señores Ediles, está planteada la situación.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Yo no creo que haya una inducción en error. Creo que lo que se hizo, votamos y podemos pedir un informe al asesor jurídico y dejarlo pendiente, tampoco se votó esto en trámite urgente y la que viene es subsanarlo, pero entiendo que al ser votado 31-31 no lo podemos levantar si no somos por 31 Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE: Dejamos planteada la situación para que el asesor jurídico se despida sobre la misma. De todas formas, repito que el espíritu de la reconsideración fue porque un error de la mesa indujo error a los Ediles a votar un informe el cual ellos desconocían que había uno en contrario.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Pero queda planteada la moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Queda planteada para que el asesor jurídico se expida hacia la próxima sesión, nosotros podemos dirimir el asunto.

-Expediente 1969-25, desafectación, padrón 98-34 de Rocha.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento Integrada. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Julia Altéz, Felipe González, Fanny Masside, Cosme Molina, José Condeza, Pura Rivero, Leonardo Abreu y Pablo Larrosa. Teniendo en estudio el expediente 1969, barra 2025, por el cual el Ejecutivo Departamental envió un proyecto de resolución solicitando anuencia a los efectos de disponer la desafectación de parte de la calle pública, según resulta del plano obrante a fojas 14 a 16 para su incorporación al padrón 98-34 de la localidad catastral de Rocha, condicionada al pago por parte del solicitante de la suma de 7.500 dólares, de acuerdo a la tasación realizada por la Dirección de Ordenamiento Territorial, gestión presentada por el señor Juan

Ignacio Fontana. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman Cosme Molina, José Condeza, Leonardo Abreu, Pablo Larrosa, Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Juliá Altéz, Fanny Masside.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando por la afirmativa.

-(Se vota) 30 en 30, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: De todas formas, si bien el asunto que acaba de pasar pasó a la consideración del asesor jurídico, no puedo dejar pasar de expresar mi interpretación sobre el artículo, que además es claro una vez que uno lo lee. La primera parte del artículo establece claramente que se requiere la conformidad de la mayoría absoluta del total de comprendientes de la Cámara, que son 16 ediles, para la reconsideración de un asunto. O en su defecto, un número mayor de votos que el obtenido originariamente para modificar una reconsideración, una decisión de la misma, o sea de la Junta, que requiera una sanción de mayoría legal de más alto grado. Lo cual implicaría que sería una reconsideración de un asunto que necesitará una mayoría especial en la Junta. Este asunto no lo necesita, se resuelve con mayoría absoluta, por lo cual lamentablemente hemos accedido a su pedido, señor Edil González, pero verá en lo sucesivo en el informe que hace el asesor jurídico de que esto se subsanaba con la mayoría absoluta del total de votos, que eran 16.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: ¿Ha quedado planteado, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, ha quedado planteado, pero no podía dejar de expresar mi interpretación del artículo, que además pienso que es correcto. Lo redactaré yo al informe jurídico. Veremos el informe, señor Edil González, cómo no. Soy experto leyendo comas y escuchándolas.

-Informe referido a planteo de la señora Edil Carolina Méndez, referido a atención a personas con trastorno de espectro autista.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento Integral. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles, Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Julia Altéz, Felipe González, Fanny Masside, Cosme Molina, José Condeza, Cura Rivero, Leonardo Abreu y Pablo Larrosa. Considerando el planteo realizado por la señora Edil Carolina Méndez, quien solicita se estudie y promueva la atención prioritaria a las personas con trastorno de espectro autista, TEA, así como a sus niños, niñas y familias o referentes, esta comisión recomienda al Plenario cursar nota a la dirección del Ministerio de Salud Pública y además Junta Departamental y demás Juntas Departamentales del país solicitando se sirvan a informar si están utilizando alguna normativa o reglamentación al respecto. Firman Cosme Molina, José Condeza, Leonardo Abreu, Pablo Larrosa, Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Julia Altéz, Felipe González, Fanny Masside.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando por la afirmativa.

-(Se vota) 30 en 31 afirmativas.

-(Se lee)

“Rocha, 5 de noviembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento Integrada. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Julia Altéz, Felipe González, Fanny Masside, Cosme Molina, José Condeza, Pura Rivero, Leonardo Abreu y Pablo Larrosa. Considerando las distintas notas de vecinos del balneario San Antonio, los que manifiestan su posición con respecto a los que son los pedidos de excepción a la norma vigente para construir en la zona, esta comisión aconseja al Plenario que se envíen dichas notas al Ejecutivo Departamental para que se adjunten al expediente número 1.402 barra 2.008. Firman Cosme Molina, José Condeza, Leonardo Abreu, Pablo Larrosa, Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Cecilia Berni, Julia Altéz, Felipe González y Fanny Masside.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, votamos.

-(Se vota) 30 en 30 de afirmativo.

Por la Comisión de Edificación Inapropiada.

-(Se lee)

“Rocha, 6 de noviembre de 2025, Comisión de Edificación Inapropiada. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles Lorena García, Alejandro Vasselli y Sebastián Pintos. Teniendo en estudio los planteos realizados por vecinos durante la sesión celebrada en Punta del Diablo en relación con la aplicación y alcance del denominado impuesto a la edificación inapropiada y considerando que resulta necesario continuar analizando la aplicación del referido impuesto, esta comisión aconseja al plenario, uno, citar a la próxima reunión de la comisión a representantes de los colectivos de vecinos de Punta del Diablo a fin de mantener un intercambio directo sobre los temas planteados. Dos, disponer que para la siguiente reunión en la que concurran los representantes de los vecinos se invite a un representante del Ejecutivo Departamental que pueda exponer sobre los decretos, criterios y procedimientos aplicados en la implementación del impuesto a la edificación inapropiada. Tres, solicitar al Ejecutivo Departamental que remita a esta comisión copia de la documentación, decretos y antecedentes relativos al proceso de implementación del impuesto, incluyendo la normativa vigente y las actuaciones desarrolladas hasta la fecha. Firman Lorena García, Alejandro Vasselli y Sebastián Pinto.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos.

-(Se vota) 29 en 29, afirmativo.

Internos, por la Comisión de Asuntos Internos.

- (Se lee)

“Rocha, 10 de noviembre de 2025, Comisión de Asuntos Internos. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes,

señores Ediles, Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Juan Manuel Olivera, Pablo Larrosa, Susana Núñez y el asesor jurídico Julio Cadimar. Considerando nota recibida de parte del señor Secretario General en la que se realizan distintas precisiones referidas al extravío de un expediente número 4111-2022 de la Intendencia Departamental de Rocha, y teniendo presente lo allí planteado, se deberá disponer la correspondiente investigación administrativa a los efectos de aclarar los hechos y eventuales responsabilidades, encomendándose la instrucción de la misma al asesor jurídico de este organismo. Firman Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Juan Manuel Olivera, Pablo Larrosa y Susana Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos.

-(Se vota) 30 en 30, afirmativo.

- (Se lee)

“Rocha, 10 de noviembre de 2025, Comisión de Asuntos Internos. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Juan Manuel Olivera, Pablo Larrosa y Susana Núñez. En la oportunidad se considera la solicitud de la señora Edila Martín Acosta, la cual solicita se declare de interés cultural la actividad a desarrollarse en la Plaza de los Pinos en el marco de una jornada sobre tallado y elaboración de distintas piezas de madera como escultura, adornos y exposición entre distintos escultores, departamentales y nacionales, donde algunos otros quedarán integrados al patrimonio cultural de Rocha. Por lo expuesto, se aconseja al Plenario acceder a la solicitud planteada. Por otra parte, y en lo que tiene que ver con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y su División de Derechos Humanos, Departamento de Diversidad, el cual solicita la aprobación para la declaración de interés departamental el Encuentro Binacional de Religiones y Cultura Diversas, que se realizará el próximo 5 de diciembre a partir de la hora 17 en la ciudad de Chuy. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a

dicha solicitud. Por último, y en lo que tiene que ver con la solicitud realizada por la Edil Raquel Camiruaga, la cual toma como propio el decreto de la Junta Departamental de Treinta y Tres, por el cual se declaró el día 28 de octubre como día del Edil, legislador departamental, cabe destacar que se tomó el día 28 de octubre por coincidir con la fecha de promulgación de la ley número 9515, la cual establece las normas para el gobierno y administración de los municipios. Por ello, que esta comisión aconseja al Plenario tomar dicha iniciativa y aconsejar al Plenario se declare el día 28 de octubre como el día del Edil, Legislador Departamental. También enviar dicha iniciativa al Congreso Nacional de Ediles, a la comisión que corresponda, para que los Ediles allí participantes de todas las Juntas Departamentales del país la puedan tomar y replicar en cada una de ellas. Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Juan Manuel Olivera, Pablo Larrosa y Susana Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos por la afirmativa.

-(Se vota) 30 en 30, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Pase como trámite urgente dado la fecha del 5 de diciembre para declarar de interés turístico, departamental, perdón, el encuentro binacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando el trámite urgente. Por la afirmativa.

-(Se vota) 30 en 30, afirmativo.

-(Se lee)

“Rocha, 10 de noviembre de 2025, Comisión de Asuntos Internos. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Juan Manuel Olivera, Pablo Larrosa, Susana Núñez y el asesor jurídico Julio Cadimar. En la oportunidad se reciben los descargos de la notificación

realizada al señor Secretario General a los efectos que se da lectura y se adjuntan al expediente administrativo, encontrándose que los mismos no son de recibo por no corresponder a las imputaciones realizadas en la resolución que se otorgó vista. Por consiguiente, se aconseja al Plenario ratificar y dejar efectiva la sanción de apercibimiento con anotación en la ficha funcional. Notifique la resolución definitiva al señor Secretario General en forma personal. Cumplido, encomiéndose a estos efectos a la señora Secretaria para que proceda en consecuencia a fin de documentarlo lo dispuesto. En cumplimiento de lo resuelto, la resolución definitiva será suscrita por el Presidente y la señora Secretaria. Firman Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Juan Manuel Olivera, Pablo La Rosa y Susana Núñez.”

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos por la afirmativa.

-(Se vota) 31 en 31 es unánime.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas, se levanta el señor Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Para comunicar que me llegó la reglamentación de la ley de frontera que se aprobó ayer. Y me gustaría que pase a la Comisión de Asuntos Internacionales para justamente que tengan conocimiento ya que a partir del 1 de diciembre entra en vigencia y están en esta ley justamente todas esas medidas que se tomaban para el comercio de frontera, por ejemplo, la reducción de la tasa de IVA. Entonces estaría bueno que la Comisión de Asuntos Internacionales tenga acceso a esta información que se la vamos a hacer llegar a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, enhorabuena por la interrupción porque además tenemos un informe de equidad y género para considerar.

-(Se lee)

“Rocha, 10 de noviembre de 2025, Comisión de Equidad y Género. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Claudia Barrios, Raquel Camiruaga, Graciela Fonseca, Julia

Altéz, Cecilia Berni, María del Rosario Pereyra. Se recibió al presidente Miguel Sanguinetti y al asesor jurídico Julio Cadimar a fin de analizar aspectos relativos al protocolo de actuación frente a situaciones de violencia y específicamente sobre la forma que se implementaría la comisión correspondiente. Acordándose que la próxima reunión de esta comisión es para el 17 de los corrientes a la hora 18 y 30, donde se recibirán las propuestas sobre este aspecto. Firman Claudia Barrios, Raquel Camiruaga, Graciela Fonseca, Julia Altéz, Cecilia Berni, María del Rosario Pereira.”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nos gustaría también citar a la Comisión de Asuntos...

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos que votar el informe, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) 31 en 31, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pensé que era sobre el informe.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Disculpe. Ahora sí, nos gustaría citar a la Comisión de Asuntos Laborales para el jueves a las 18 horas y que se cite a la gente de ADEOM nuevamente en vista de todo este conflicto que estamos viviendo y buscar la vuelta para solucionar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señora del Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Solicito que se cite a la Comisión de Bienestar Animal para el martes que viene a las 17.30.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señora Edil Moreno.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: No sé si es esta la instancia, pero quería plantear que el 20 de febrero es la sesión extraordinaria en Chuy y que es una fecha medio complicada, ya que enero, febrero y a veces hasta marzo, que está en temporada, es medio difícil poder convocar a los vecinos en esa fecha. No sé si se podría cambiar.

SEÑOR PRESIDENTE: La agenda se coordinó ya hace varios meses, pero lo pasamos a la Comisión de Asuntos Internos para que resuelva. Señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: No molesto más. En relación a la nota que leí hoy por la ruta 109, los vecinos también me hicieron llegar la nota que habían presentado al municipio de Aiguá, donde hay 179 vecinos en este listado que están a favor de presentar ese proyecto. Me gustaría hacerse llegar a la mesa, al igual que lo que leímos hoy. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se ajustará. Si no hay más intervenciones, levantamos la sesión.